

DECRETO 0776 DE 2014

(Mayo 20)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

CONSIDERANDO

A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.

B) Que la Secretaria de Seguridad, mediante oficio

con radicado 201400225603, solicitó Traslado de recursos, al rubro de "Viáticos y Gastos de Viaje", con el fin de atender las misiones oficiales en el ejercicio de las funciones, cuando estas deban desempeñarse en lugares distintos a la sede habitual de trabajo.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Jefe de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

D) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
FUNCIONAMIENTO						
SECRETARIA DE SEGURIDAD						
Gastos de Atención y Representación.						
110000114	63200000	212032099	00000.00000.0001	1000000	3.052.308	
Materiales y Suministros						
110000114	63200000	212031074	00000.00000.0001	1000000	324.000	
Viáticos y Gastos de Viaje.						
110000114	63200000	212032087	00000.00000.0001	1000000		3.376.308
TOTAL					3.376.308	3.376.308

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

ANIBAL GAVIRIA CORREA

Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ

Secretaria de Hacienda

Elaboró
Sebastián Montoya Arenas
Profesional Universitario
5 de agosto de 2014

Revisó
Claudia Helena Hincapié Gallego
Lider de Programa Unidad de Presupuesto
20 de mayo de 2014

Aprobó
Catalina Naranjo Aguirre
Subsecretaria Financiera y de Fondos
20 de mayo de 2014